

MARZO 2025



Ciudadanía



Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía

[autonómica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonómica-and@fsc.ccoo.es)

## CCOO GANA UNA SENTENCIA QUE OBLIGA A LA JUNTA A ABRIR LA BUC



*La Sentencia de la Sala de lo Social del TSJA obliga a la apertura de la bolsa única común (BUC) del personal laboral de administración general de la Junta de Andalucía para aportar nuevas solicitudes y nuevos méritos.*

El sindicato había denunciado en numerosas ocasiones el incumplimiento del reglamento de Bolsa y del Acuerdo suscrito por Administración y sindicatos que contemplaba la apertura para actualizar méritos y poder presentar nuevas solicitudes a partir de abril de 2023.

Ante la falta de respuesta de la Junta de Andalucía, CCOO realizó diversas acciones, incluyendo movilizaciones y emprendió la vía judicial para hacer cumplir los acuerdos. Se denunció que la bolsa estaba desactualizada, ya que la única vez que se abrió y se cerró el plazo para presentar solicitudes fue en diciembre de 2019.

Desde esta fecha han cambiado en muchos casos las circunstancias personales y familiares de las personas participantes. Al no abrirse la bolsa no ha existido posibilidad de modificar las opciones por las que se optaron en 2019. También hay personas que llevan más de cuatro años trabajando en contratos temporales que no han podido alegar su experiencia ni méritos conseguidos.

**CCOO ha valorado muy positivamente esta sentencia, ya que la desactualización de esta bolsa va en detrimento del buen funcionamiento de los servicios públicos** que presta la administración autonómica andaluza. Por otro lado, insta a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que cumpla lo estipulado en la sentencia en el plazo más breve posible.

### CONTENIDO

- ☑ *Portada.* CCOO gana sentencia de apertura de BUC.
- ☑ *Pág. 2.* Indemnizaciones por cese.
- ☑ *Pág. 3.* Modificación familias monoparentales. Pablo López reelegido Coordinador.
- ☑ *Pág. 4.* Brecha salarial. Decreto de selección y provisión de puestos.
- ☑ *Pág. 5.* CCOO denuncia cierre Escuela Infantil. Protesta comité de Educación Sevilla.
- ☑ *Pág. 6. Personal laboral.* CCOO solicita comisión negociadora para supresión del año como fijo. Jubilación parcial.
- ☑ *Pág. 7. Sector Público Instrumental.* Desmantelamiento de servicios turísticos.
- ☑ *Pág. 8.* Subida salarial altos cargos SPI.
- ☑ *Pág. 9. Personal funcionario.* Jubilación parcial.
- ☑ *Pág. 10 y 11. Entrevista Raquel.*
- ☑ *Pág. 12. 8M. Mujeres sindicalistas.*

## **INDEMNIZACIONES POR CESE TRAS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y PERSONAS QUE HAN OBTENIDO PLAZA**

*A raíz de los procesos de estabilización y tras las consultas que hemos recibido sobre la posibilidad de reclamar una indemnización adicional por el fraude y el abuso en la contratación informamos lo siguiente:*



La Ley 20/2021 prevé como única medida sancionadora la convocatoria de procesos selectivos junto con una indemnización a favor solo de las víctimas del abuso que no superen dichos procesos selectivos. Esto podría entrar en contradicción con lo planteado recientemente por el TJUE (Tribunal de Justicia de la Unión Europea) que considera que no es suficiente para sancionar el fraude en la contratación y la utilización abusiva de la temporalidad en las administraciones la organización de procesos de estabilización.

Esto simplemente podría abrir la puerta a una posible indemnización incluso en aquellos supuestos en los que se ha estabilizado la plaza (indemnización que tiene como fundamento sancionar a la administración por el abuso y resarcir al trabajador por el tiempo que se ha visto sometido indebidamente a esa temporalidad).

Sin embargo esta cuestión aún no está resuelta. Están pendientes de resolución por parte del TJUE algunas cuestiones prejudiciales vinculadas al personal indefinido no fijo. Todo va a depender de lo que se acabe dictaminando por la jurisprudencia.

**Ante esto recomendamos consultar en las asesorías jurídicas cada caso en concreto para que, teniendo toda la información al respecto, se pueda reclamar indemnización en caso de que el Tribunal Supremo termine posicionándose a favor de indemnizar y la administración no pueda plantear la prescripción del derecho.**



**Además  
de defender  
tus derechos  
afiliarse a**  
  
**DESGRAVA**  
#EsElMomento

## **MODIFICACIÓN INSTRUCCIÓN 3/2019 FAMILIAS MONOPARENTALES**

*En reuniones de Comisión de Convenio y Mesa Sectorial celebradas el 10 de febrero de 2025 se ha acordado la modificación de la Instrucción 3/2019 para incluir lo contemplado en sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2024 y posteriormente otra del Tribunal Constitucional de fecha 6 de noviembre de 2024.*



Ambas sentencias interpretan que han de adicionarse al permiso de dieciséis semanas para la madre biológica otras diez semanas del permiso previsto para progenitor distinto, al excluirse las seis primeras semanas de descanso obligatorio y coincidentes en el tiempo para ambos progenitores.

## **Pablo López del Amo reelegido como Coordinador del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía**

*. En la Conferencia del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía celebrada en Antequera, ha sido reelegido como Coordinador Pablo López del Amo.*



*Comisión de Coordinación*

En cuanto a la Comisión de Coordinación, también ha sido votada por la mayoría la candidatura encabezada por Encarni de la Herrán y apoyada por Pablo López.

El Coordinador ha leído el Informe General, dando cuenta del trabajo realizado durante el último periodo.

También ha realizado propuestas para el plan de trabajo que se va a acometer en el próximo periodo, cuya prioridad será aumentar la afiliación y mejorar los resultados electorales en personal funcionario, laboral de administración general y del sector público instrumental.

Pablo López ha manifestado su disposición a integrar a las distintas personas y sensibilidades para luchar por un sector más fuerte.



*Equipo de Trabajo*

## El salario medio de las mujeres de la Administración General de la Junta de Andalucía debería crecer un 16,27% para equipararse al salario medio de sus compañeros

CCOO



#22F

- Las mujeres cogen el 58,1% de los Permisos No Retribuidos (PNR)
- Las mujeres "disfrutan" del 86% de las reducciones de jornada por cuidados.

### NUESTRAS PROPUESTAS:

- Garantizar la **presencia equilibrada** de mujeres en todos los niveles de la empresa.
- **Valoración de Puestos** que sirva de base para realizar una correcta política retributiva.
- **Auditoría** retributiva, obligatoria por ley.
- Evitar que la conciliación suponga un freno para la carrera de las mujeres. **Políticas Públicas** autonómicas para los cuidados de mayores y menores
- Mejorar y aumentar las **medidas de conciliación** vigentes
- Aumentar el % de **salarios en las reducciones** de jornadas por cuidados.
- **Centros infantiles** en Centros donde hay concentración de personal.
- Se incluirá la **perspectiva de género**, entre otros aspectos, en las evaluaciones de riesgo psicosociales, exámenes de salud, y siniestralidad laboral, teniendo en cuenta los riesgos laborales asociados a las desigualdades y las diferencias entre sexos.

### Brecha según número de descendientes:

- Con 1: 16, 57%
- Con 2 ó más: 19,5%

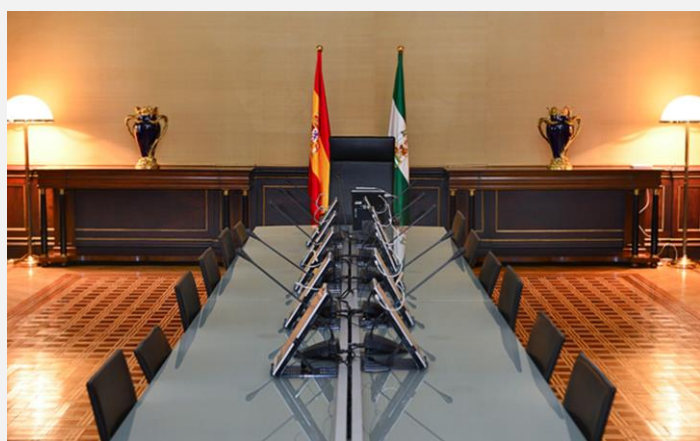
CONTRA LA  
**BRECHA SALARIAL**  
DE GÉNERO

#YaVamosTarde

CCOO  
servicios a la ciudadanía  
autonómica andaluza

## EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL TEXTO DEFINITIVO DEL DECRETO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Función Pública ha remitido el documento definitivo aprobado por el Consejo de Gobierno correspondiente al Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.*



Este Decreto adapta la normativa a lo contemplado en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que regula en sus Títulos VIII, IX y X la ordenación y planificación del empleo público, el acceso al empleo público y la adquisición y pérdida de la relación de servicio, y los procedimientos de provisión de puestos de trabajo y movilidad, respectivamente.

Este decreto es de aplicación al personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía. En cuanto al personal laboral le serán de aplicación los artículos que lo disponga expresamente.

## CCOO DENUNCIA EL CIERRE DE LA ESCUELA INFANTIL EL PRÍNCIPE DE GRANADA

*El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía denuncia la intención de la Consejería de Desarrollo Educativo de la Escuela Infantil el Príncipe y lo enmarca en una política de desmantelamiento de los servicios públicos. El sindicato afirma que está en la línea privatizadora del gobierno andaluz que, en los últimos años ha cerrado centros dependientes de la Junta de Andalucía, como centros de menores, escuelas infantiles y residencias tiempo libre.*



FSC CCOO denuncia que Educación deja sin este importante servicio a 34 niños y niñas de 0 a 3 años en el barrio granadino del Realejo.

CCOO considera la educación infantil una etapa clave en la educación, que fortalece el desarrollo y el éxito educativo, tal como se contempla en la normativa de Educación.

El sindicato considera que esta etapa educativa reduce la **desigualdad** e implica una importante inversión social.

Una vez más, la administración andaluza actúa recortando y eliminando servicios públicos a espaldas de trabajadoras, trabajadores y sus representantes.

CCOO realizará las acciones a su alcance para frenar este nuevo recorte de servicios, sin descartar movilizaciones y solicitará que este tema sea tratado en la Comisión del Convenio.

## Protesta del Comité de Empresa de Educación Sevilla



El Comité de Empresa de la Delegación de Educación de Sevilla DENUNCIA: que dicha Delegación no considera al PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS miembros de la Comunidad Educativa y por tanto no tiene derecho a disfrutar el día 27 de febrero.

**#Sin nosotras/os tampoco hay escuela pública#**

# PERSONAL LABORAL ADMÓN. GENERAL

## CCOO SOLICITA REUNIÓN DE COMISIÓN NEGOCIADORA EXCEPCIÓN DEL AÑO

Nuestro sindicato realizó una propuesta para eximir del requisito de un año al personal que ha accedido en los últimos procesos, como medida para facilitar la conciliación.

En los últimos meses ha habido un gran número de puestos ofertados en distintos procesos. Esto ha ocasiona que muchas personas han obtenido destino en otras localidades. Especialmente preocupante es en los grupos inferiores en los que difícilmente el salario da lo suficiente para poder alquilar otra vivienda. En la Comisión de Convenio de 23 de enero se acordó derivar el debate de esta propuesta al grupo de trabajo del concurso abierto y permanente. Consideramos que el requisito de un año como fijo no es un requisito necesario y hemos comprobado que en otros modelos de concurso abierto y permanente de otras administraciones no aparece.



Tras el debate sin acuerdo en el grupo de trabajo, para intentar llegar a un acuerdo reformulamos nuestra propuesta, de manera que nadie tenga perjuicio por la participación de estas personas, esto es:

- Las personas que no cumplan el requisito del año como personal laboral fijo **podrán participar en este primer concurso abierto y permanente tras la primera adjudicación** y conforme a las bases de este concurso (en la primera adjudicación solo podrían participar las personas que sí cumplieran el requisito del año como personal fijo).
- Por otro lado, planteamos que se excepcione el requisito de año como fijo para poder acceder a **permutas** por las mismas causas planteadas anteriormente en relación con la conciliación laboral, personal y familiar.

**EXCULSIONES BUC.** CCOO ha dirigido un escrito de protesta a Función Pública por excluir a personas que han renunciado a puestos fijos, ya que no se ha modificado el reglamento de BUC. Estudiaremos acciones judiciales.

### CONTRATO DE RELEVO

La Administración ha decidido no aprobar de momento jubilaciones parciales al considerar que no es posible concertar contratos indefinidos con los relevistas, tal como se establece en la nueva normativa que entra en vigor el 1 de abril.

Mientras tanto, a nivel estatal se sigue negociando la posibilidad de modificar la ley para eliminar obstáculos para la aplicación de la norma en las Administraciones públicas.



**CONCURSO DE ACCESO GRUPOS III, IV Y V CONVOCADO EN BOJA DE 25 DE FEBRERO.**

**CCOO TE ASESORA**

## SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### CCOO DENUNCIA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS OFICINAS DE TURISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

. CCOO ha vuelto a denunciar una vez más que estamos asistiendo al desmantelamiento generalizado de las Oficinas de Turismo de la Junta de Andalucía, poniendo en riesgo la calidad del servicio. Al gobierno andaluz se le llena la boca para decir que el turismo es uno de los principales motores económicos de Andalucía y ni siquiera son capaces de mantener un servicio público de atención digno en las provincias.



EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL  
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.  
Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

La falta total de diálogo por parte de la dirección de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (EPGTDA) es evidente en tanto que la negociación colectiva se encuentra paralizada por los impedimentos por parte de la Junta de Andalucía a negociar un convenio colectivo, unido a que no se facilita a la representación legal de los trabajadores/as la documentación para subsanar esta situación. El Comité Intercentros que representa a la totalidad de la plantilla ha denunciado en un informe la sistemática reducción de personal y la deliberada falta de reposición de las plazas vacantes.

Los datos son alarmantes: la plantilla ha caído de 52 trabajadores en 2023 a solo 44 en la actualidad (descenso de casi un 16% en poco más de un año), y las previsiones apuntan a que se reducirá hasta 36 empleados en 2027 (descenso del 30%). Este recorte drástico coincide, paradójicamente con el momento en que Andalucía ha alcanzado cifras récord de visitantes: 36,2 millones de turistas en 2024, un 5,5% más que el año anterior.

La situación se ha visto agravada por la negativa a cubrir las bajas laborales de larga duración y la sistemática amortización de plazas por jubilación. Con una edad media del personal de 54 años, el futuro del servicio público que presta la Junta de Andalucía en un tema tan fundamental para la economía andaluza se encuentra seriamente comprometido.

La estrategia de desmantelamiento se hace evidente por la progresiva externalización y precarización del servicio, como demuestran los casos de Jaén y Baeza, donde se ha recurrido a la contratación de personal externo en precario. Otro ejemplo más flagrante es el cierre sin previo aviso de la Oficina de Turismo de Sevilla Centro en enero de 2025, noticia que los representantes sindicales conocieron a través de la prensa.

CCOO advierte que esta política de recortes, precariedad laboral y privatización encubierta está deteriorando gravemente un servicio público esencial para el principal motor económico de la región, poniendo en riesgo la imagen turística de Andalucía.

## LA JUNTA DE ANDALUCÍA SI SUBE SUELDOS, PERO SOLO A SUS DIRECTIVOS NOMBRADOS A DEDO

*Incremento de salarios para los de siempre, privatización y precariedad para el resto*



El 26 de diciembre de 2024 se aprobaba en Consejo de Gobierno las **subidas salariales de los altos cargos y personal directivo de determinadas entidades instrumentales del sector público andaluz**. Un acuerdo con el que la Junta de Andalucía daba un paso más para alejarse, de forma indescifrable, de los compromisos que marcan las leyes sobre la necesidad de integración del sector público andaluz en la administración autonómica.

CCOO lleva años denunciando que vivimos un **dramático desmantelamiento de los servicios públicos que gestionan algunas de esas entidades instrumentales** (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía; Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía; Agencia Andaluza de Instituciones Culturales; SAE; Andalucía Emprende, etc. Sin reposición de efectivos y con privatización no disimulada de sus prestaciones conduce a estos servicios a su desaparición como “públicos” y al servicio de la sociedad.

Asistimos a un incremento salarial para altos cargos y directivos (designados por libre designación) que choca con la ausencia de negociación para el resto de personal.

Una subida salarial que, como ya informaba la FSC CCOO en escrito remitido al Director General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz el pasado 7 de febrero, estarían destinadas a compensar posibles pérdidas retributivas derivadas de la situación actual de inmovilismo presupuestario y negociador en el que nos encontramos y que podría vincularse a los cambios reflejados en la Ley de Función Pública de Andalucía.

CCOO exige a la Junta que **garantice un diálogo destinado a la mejora de los derechos de los miles de empleados y empleadas públicas** que forman parte del sector público andaluz y **deje de privilegiar a los altos cargos y personal directivo**. Los que venían a dar transparencia y racionalidad en este sector no solo no la dan sino que promueven lo contrario. Donde dije “digo” digo “Diego”.

CCOO insiste en que las **mejoras salariales deben repercutir en el grueso de las plantillas de las entidades instrumentales y no en los directivos**. Exigimos la **eliminación del secuestro de la negociación colectiva y el fin** la negativa a iniciar cualquier negociación por parte de los órganos en las diferentes entidades. Una negativa que utiliza como argumentación las instrucciones que desde la Dirección General se están dando, y que tienen como resultado una paralización absoluta en la acción sindical, el malestar generalizado ante la confusión existente y la pérdida de eficacia de los servicios que se prestan.



## PERSONAL FUNCIONARIO

### LA JUBILACIÓN PARCIAL PARA PERSONAL FUNCIONARIO MÁS CERCA

*CCOO pide al Parlamento español más celeridad y consideración con los acuerdos pactados con Función Pública.*

CCOO valora que el Gobierno haya dado el primer paso para regular en la ley el acceso a la jubilación parcial y anticipada del personal funcionario. No obstante, se desvincula de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que propone ampliar de los 70 a los 72 años la edad de jubilación forzosa de las y los funcionarios.

### FUNCIÓN PÚBLICA SIGUE SIN MOVER FICHA EN MATERIA SALARIAL

*Los sindicatos de Mesa Sectorial venimos actuando de forma unitaria en los últimos meses, reivindicando una mejora sustancial en las condiciones económicas del personal.*

También se ha logrado la unidad sindical en el ámbito de la Comisión de Convenio del personal laboral del VI Convenio. Hay que recordar que el personal de Administración General no ha recibido mejoras salariales, como sí han conseguido otros colectivos dentro de la Junta de Andalucía, por ej. El personal docente. La Administración, hasta el momento, continúa sin atender las reivindicaciones sindicales, por lo que es probable que los sindicatos retomemos las acciones de protesta en breve. CCOO sigue comprometida con la unidad sindical, y confiamos plenamente en que esa unidad nos traerá más pronto que tarde avances significativos en esta justa reivindicación.

### LOS PUESTOS “POR CONCURSO ESPECÍFICO”, ¿PLDs ENCUBIERTOS?

Los sindicatos de Mesa Sectorial venimos reclamando a la Junta, de forma unitaria, el fin del abuso en la provisión de puestos mediante libre designación. A pesar de las promesas electorales del presidente Moreno Bonilla, esta fórmula de provisión no solo no se ha limitado, sino que en todas las modificaciones de RPT se ahonda su uso y abuso, limitando la carrera profesional del personal funcionario y “politizando” más y más la Administración.

La apuesta de CCOO y el resto de sindicatos por la forma de cobertura “por concurso” es clara, pero la Administración sigue en sus trece y no resuelve el problema. Función Pública mantiene “congelado” un grupo de trabajo creado en el seno de la Mesa Sectorial. Desde octubre de 2024 no se reúne. En la última modificación de RPT, correspondiente a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se han incluido cuatro puestos con una fórmula hasta ahora no utilizada: “Por concurso específico” (PCE). Esta vía supone un proceso en el que una parte de la puntuación se obtiene según el baremo del concurso ordinario y otra parte en base a un baremo específico para el puesto. Si bien el uso de la fórmula PCE puede ser un avance respecto de la cobertura PLD, la experiencia en otras administraciones (como el SAS) es que, en la práctica, la convocatoria de un puesto PCE es casi idéntico a si fuese PLD. CCOO considera urgente que la Administración amplíe el ámbito de cobertura de puestos mediante concurso ordinario, pudiendo concurrir en igualdad de oportunidades todos los funcionarios y de la Junta de Andalucía. Si la Administración no retoma las negociaciones en breve, nos reservamos el derecho de tomar las medidas de presión que consideremos oportunas, en unidad con el resto de sindicatos de Mesa Sectorial.

Entrevista a Raquel Moncayo González

## **“Representar a trabajadores y trabajadoras conlleva para mí orgullo y responsabilidad”**

*Raquel es Titulada Superior, Economista. Inició su andadura en la Junta de Andalucía en el Instituto Andaluz de la Mujer pasando después a la Consejería de Justicia, realizando diferentes tareas siendo la última de ellas la Dirección del CIMI San Francisco de Asis- Biznaga. Actualmente desarrolla funciones relacionadas con Negociación Colectiva y Mujer en el Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de Málaga. Desde la Conferencia celebrada en Antequera forma parte de la nueva Comisión de Coordinación del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía.*



**Pregunta: ¿Cuáles crees que deberían ser los principales objetivos sindicales en el ámbito de la Junta de Andalucía?.**

**Respuesta:** Ante todo, y como objetivo principal, conseguir el bienestar de todas las personas trabajadoras que conforman la Junta de Andalucía, conseguir unas condiciones de trabajo dignas, no sólo en materia retributiva, sino también en el resto de parámetros que definen cada uno de los puestos de trabajo, llámese prevención de riesgos laborales, salud laboral, conciliación, carrera profesional etc.

Por otro lado, debemos generar mediante la mayor unidad posible, la mayor capacidad de negociación para el diálogo social entre las partes. Personalmente cada día intento poner mi granito de arena para dignificar nuestro trabajo.

Ser representante de los trabajadores y trabajadoras conlleva orgullo y responsabilidad.

**- ¿Cómo calificas la forma de actuar de la Junta de Andalucía en el ámbito de servicios sociales: centros de mayores, menores, etc.?.**

- Me toca muy de cerca el desmantelamiento que estamos sufriendo en la mayoría de servicios sociales, estando estos cada día más externalizados y pasando a manos privadas. Resaltando la demonización del personal siendo señalado directamente de la falta de viabilidad.

En mi caso fui directora del último Centro de Menores Infractores de gestión pública en Andalucía y puedo asegurar que tanto la gestión de los recursos como la calidad de los y las profesionales del centro hubiesen permitido su continuidad. Lamentablemente otros intereses prevalecieron y a, fecha de hoy, cuatro años después de su desmantelamiento, los menores de la provincia de Málaga siguen sin contar con un centro, teniendo que ser trasladados fuera de la provincia, con el menoscabo de sus derechos individuales y familiares.

## ***Entrevista a Raquel Moncayo. Continuación.***

**Pregunta: Recientemente ha sido el día contra la brecha salarial de Género. ¿Crees que queda mucho por avanzar en materia de Igualdad entre mujeres y hombres en la Junta?.**

- Queda muchísimo por conseguir en esta lucha, la Junta de Andalucía no es más que el reflejo de la sociedad, y si bien podemos caer en la ilusión de que al tratarse de una Administración Pública todo se rige por los principios de igualdad retributiva, nada más lejos de la realidad en cuanto a la carrera profesional, feminización de determinados sectores, medidas de conciliación etc.

**- ¿Crees que la formación que facilita la Junta a su personal es suficiente y adecuada?.**

- Soy de la opinión de que la formación nunca es suficiente, siendo indispensable el reciclaje formativo en todos los ámbitos. La posibilidad que brinda la Junta de Andalucía de movilidad funcional, ya sean traslados, permutas, concursos, oposiciones...

Debería conllevar de forma automática una formación previa ad hoc al nuevo puesto de trabajo debido a la diversidad de funciones, tareas y conocimiento de cada puesto y personas. No es lo mismo trabajar en la Consejería de Justicia que en la de Turismo o en la de Agricultura, o que te designen a un puesto de personal o a un puesto de registro o de gestión económica.

Una buena formación continua permitiría un amolde al nuevo puesto sin que recayese en la persona trabajadora todo el esfuerzo para adaptarse.

**- ¿Quieres añadir algo más?.**

Estoy muy contenta de pertenecer a un sindicato en el que los valores que yo siempre he defendido se ven representados, como por ejemplo ser un sindicato de clase y feminista. Creo que tenemos una labor muy importante en cuanto a la dignificación del empleado y empleada públicos. Y por último no me gustaría terminar esta entrevista sin agradecer a todas las personas que hacen posible que cada día sigamos en la lucha.



## Un año más salimos a las calles de Andalucía en el Día Internacional de las Mujeres.

Desde CCOO apostamos por el feminismo sindical, como elemento sustancial de transformación ante las viejas estructuras y normas patriarcales, y ante los nuevos movimientos reaccionarios.

El feminismo sindical es la esperanza que, a partir del ejemplo de las que fueron, anima a la lucha de las que estamos, siendo sujetos de nuestra propia historia, para crear mejores mundos posibles.

### PLAN DE IGUALDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Al inicio del segundo año de vigencia del 1er. Plan de Igualdad de la AGJA, la Junta nos pide un ejercicio de fe ciega, ya que no presenta soporte alguno del cumplimiento que dice se está desarrollando el Plan de Igualdad.

Y Comisiones Obreras, como siempre, **se reserva el derecho a llegar a otras instancias para que se respeten sus derechos a ser informados** adecuadamente del Cumplimiento del Primer Plan de Igualdad de AGJA



La web:

 [andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad](http://andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad)

Las redes sociales



PUEDES UNIRTE EN  
[ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19